ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA *"READECUACION Y REMODELACION DEL SUB SUELO TERCERA ETAPA"*– CD - PAC Nº 343.558/18.-------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 08:00 hs, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para el ***"READECUACION Y REMODELACION DEL SUB SUELO TERCERA ETAPA"*– CD - PAC Nº 343.484/18",** solicitado por la Dirección de Servicios Administrativos. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Bogado., Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección de Servicios Administrativos, dependiente de la Dirección General administración y Finanzas, a través de Memorándum Nº 160/18 de fecha 21 de agosto de 2018, remitió los documentos para el llamado a Contratación Directa para la obra "READECUACION Y REMODELACION DEL SUB SUELO TERCERA ETAPA".

En fecha 6 de Noviembre de 2018, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

La Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, certifica a través de los CDP´s J.M. Nº 036/2.018 de fecha 5 de abril de 2.018 y J.M. N° 578/2.018 de fecha 26 de junio de 2.018, complementario, que la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado está prevista en el SGOG 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio 2018.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 16 de noviembre de 2018, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de la Contratación Directa para la obra "READECUACION Y REMODELACION DEL SUB SUELO TECERA ETAPA", ID Nº 343.558/18, con la participación de los siguientes oferentes:

1. EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE CRISTHIAN M. ARAUJO
2. CONSTRUCCIONES YBYTYRUZU DE LORENZO TILLERIA AQUINO
3. TEC HOGAR DE KAREN RIVELA

Fueron invitadas las siguientes Empresas:

1. BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
2. BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES
3. KAREN LETICIA RIVELA
4. HUGO JAVIER LARROSA AYALA
5. SAN BENITO ICSA

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	Emprendimientos Inmobiliarios de Cristhian M. Araujo	128.510.000.-
2	Construcciones Ybytyruzu de Lorenzo Tilleria Aquino	160.637.500.-
3	Tec hogar de Karen Rivela	109.233.500.-

3. **ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS**, esta Dirección Operativa de Contrataciones en plenaria de sus integrantes pasa a la revisión de la documentación arrimada por los oferentes con el siguiente resultado:

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Según Informe de esta Dirección Operativa de Contrataciones, luego de la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes como parte de su oferta original, se concluye cuanto sigue:

Nº	Oferente	Póliza de Seguro	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	Emprendimientos Inmobiliarios de Cristhian M. Araujo	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Construcciones Ybytyruzu de Lorenzo Tilleria Aquino	**No Cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**No Cumple**
3	Tec hogar de Karen Rivela	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

De acuerdo al Art. 61 inciso 2 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Por tanto, se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor, como sigue:

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	Tec hogar de Karen Rivela	**109.233.500.-**	**113.642.000.-**	**9,61%**

Posteriormente, se procede a la verificación de la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según lo establecido en la Ley Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

- ✓ **La empresa TEC HOGAR DE KAREN RIVELA presenta como documento adicional, el Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional Nº 487279 para llamados a Contratación Directa, expedido el 15 de noviembre de 2018.**

Por lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de la oferta más baja, que corresponde a la oferta presentada por TEC HOGAR, empresa unipersonal de la Sra Karen Rivela.

3.2 **ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:**

Esta Dirección Operativa de Contrataciones en base a las documentaciones presentadas por la empresa TEC HOGAR DE KAREN RIVELA, verificando cuanto sigue:

Indicadores	LM CONSTRUCCIONES	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	5,5	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,31	No deberá ser mayor que 0,50	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	354.420.991	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA (en Gs.)	21.846.600		

Fuente: Estados Financieros, Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2016 a 2017.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de la documentación proveída por los oferentes, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa TEC HOGAR DE KAREN RIVELA, CUMPLE con la evaluación financiera.**

3.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

La Dirección de Servicios Administrativos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum Nº 210/18 de fecha 20 de noviembre de 2018; remite los informes técnicos, en base a las documentaciones presentadas por la empresa TEC HOGAR DE KAREN RIVELA, verificando cuanto sigue:

Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de obra
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa TEC HOGAR DE KAREN RIVELA, CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se verificó, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que el oferente adjudicado no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante consulta realizada en la página web de la Secretaría de la Función Pública, la cual recurre además a la base de datos del SINARH para la emisión de las Constancias de ser o no Funcionario Público.

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa para la obra "READECUACION Y REMODELACION DEL SUB SUELO TERCERA ETAPA", ID Nº 343.558, a la empresa TEC HOGAR DE KAREN RIVELA, empresa unipersonal de la Sra Karen Rivela, con RUC Nº 3989756-7, por el monto de Gs. 109.233.500 (Guaraníes Ciento Nueve Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Quinientos), IVA incluido.

Es nuestro informe.

Se da por concluido el acto siendo las 09:50 horas del día 27 de noviembre de 2018.-

Jose Bogado B.
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Juan Ángel Benini
Director
DUOC Nº 2